



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS



REF: Modifica valor de Enajenación de bien inmueble denominado "El Cielo" ubicado en la Comuna de Cobquecura, Rol 199-28, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco.

TREHUACO,

06 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0538

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 34 y 65 letra e.
2. La Inscripción de fojas 610 vta N° 701 Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue al año 1994 y los demás antecedentes que conforman el estudio de título del inmueble denominado "El Cielo" emplazado en la comuna de Cobquecura.
3. El Informe Independiente de Tasación Comercial entregada por la Tasadora Consultor MINVU Doña Marcela Melo Rodríguez, Rut 12.931.109-6, de fecha 25.05.2022.
4. El Informe jurídico N° 21 entregado por la Abogada Carla Gonzalez, Asesora Jurídica Municipal.
5. El Ordinario N° 267 de fecha 18.08.2022 de la Jefa del Departamento de Educación de Trehuaco (s) Profesora Natalia Torres Riquelme, donde se establece la Necesidad Manifiesta para proceder a enajenar el bien inmueble detallado en el Informe de Tasación anteriormente señalado.
6. El certificado N° 086 de la Secretaría Municipal de fecha 22 de agosto de 2022, que señala el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 42 de fecha 22.08.2022.
7. El certificado N° 088 de la Secretaría Municipal de fecha 25 de agosto de 2022, que señala el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 19 de fecha 24.08.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 0511 de fecha 30.09.2022 que aprueba la baja y enajenación del inmueble denominado "**El Cielo**", **Rol 199-28**, ubicado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco.
9. El certificado de Secretaría Municipal N° 111 de fecha 04.10.2022.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores, conforme lo establece sus artículos N°5, letra f y 63, letra h.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de dar de baja y enajenar el bien inmueble denominado "**El Cielo**", **Rol 199-28**, ubicado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco, con el objetivo de incorporar ingresos adicionales al presupuesto municipal que puedan contribuir a subsanar los requerimientos financieros del Servicio Traspasado de Educación Municipal, existiendo la utilidad y necesidad manifiesta estipulada en el artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Cambiar el valor mínimo de venta expresado en pesos chilenos Unidades de Fomento (UF).





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS



DECRETO:

1. **MODIFIQUESE VALOR DE LA ENAJENACIÓN** señalado en Decreto Alcaldicio N° 0511 de fecha 30.09.2022 del bien Inmueble denominado "**El Cielo**", Rol 199-28, emplazado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco, inscrito de fojas 610 vta N° 701 Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue al año 1994, por el valor mínimo de venta de UF 6.908(seis mil novecientas ocho unidades de fomento).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Administración Y Finanzas. (2);
- Unidad de Inventario Municipal (1)
- Oficina de Transparencia (1);
- Arch. Decretos (1);



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°111.-

Trehuaco, octubre 04 del 2022.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 04.10.2022 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acordó** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, y del Alcalde Raúl Espejo Escobar, **modificar** el valor de venta mínimo de \$225.240.000 (doscientos veinticinco millones doscientos cuarenta mil pesos), a 6.908 UF, según informe de tasación urbana de fecha 26.05.2022, de la arquitecto Marcela Melo Rodríguez, del inmueble municipal ubicado en el sector de Mela de la comuna de Cobquecura, denominado El Cielo, de 17.320 mts² aproximadamente, Rol S.I.I 199-28 matriz.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Dirección de Administración y Finanzas.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe.

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.